

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)

INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

El INADI es un organismo descentralizado que fue creado mediante la Ley N° 24.515 en el año 1995.

El Instituto tiene como principal misión elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.

RED IBEROAMERICANA DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

- ➔ El INADI ha ejercido durante los últimos dos períodos la presidencia de la Red, finalizando sus funciones en el cargo este año.
- ➔ Es un espacio de construcción de vínculos y de coordinación interinstitucional.
- ➔ Está integrada por organismos gubernamentales, organismos regionales y/o internacionales, organismos no gubernamentales e instituciones académicas.
- ➔ Contribuir en la lucha contra todas las formas de discriminación en Iberoamérica mediante el intercambio de información y experiencias, la producción de conocimiento, y la realización de acciones de prevención y promoción entre sus miembros.

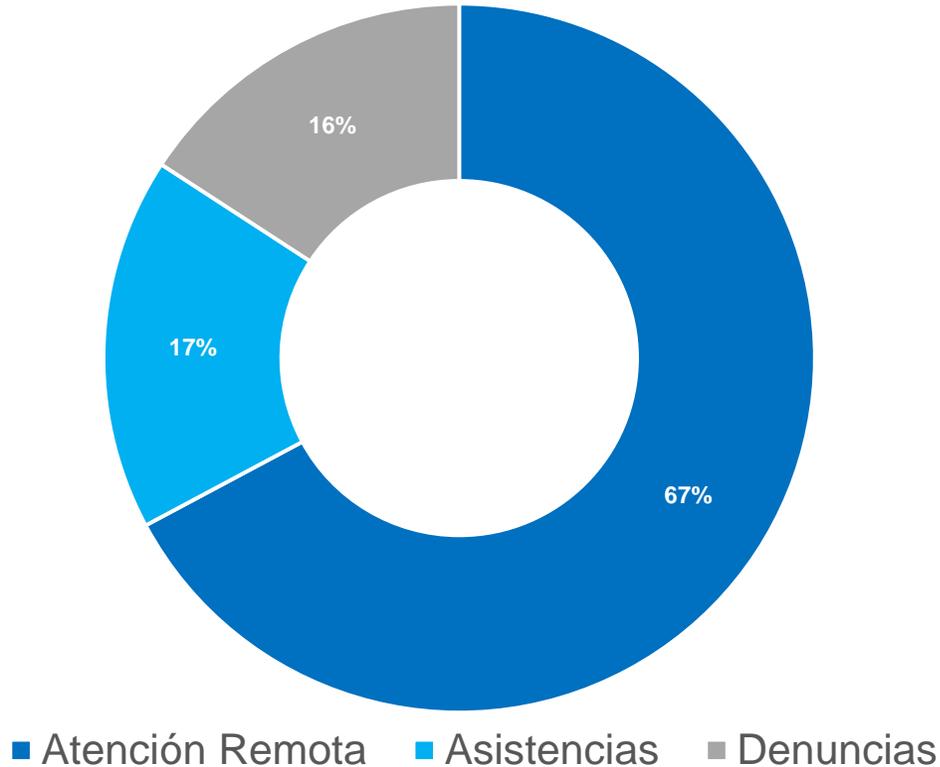
LEY DE ACTOS DISCRIMINATORIOS (LEY N° 23.592)

ACTO DISCRIMINATORIO

“Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional” está realizando un acto discriminatorio y debe cesar el mismo para luego repararse el daño.

Atención a ciudadanos/as 2018

CONTENCIÓN PRIMARIA



MECANISMOS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Telefónicamente: 0800-999-2345 (las 24 horas)

Redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram con personal dedicado al manejo y respuesta de comentarios en forma online en horario de oficina.

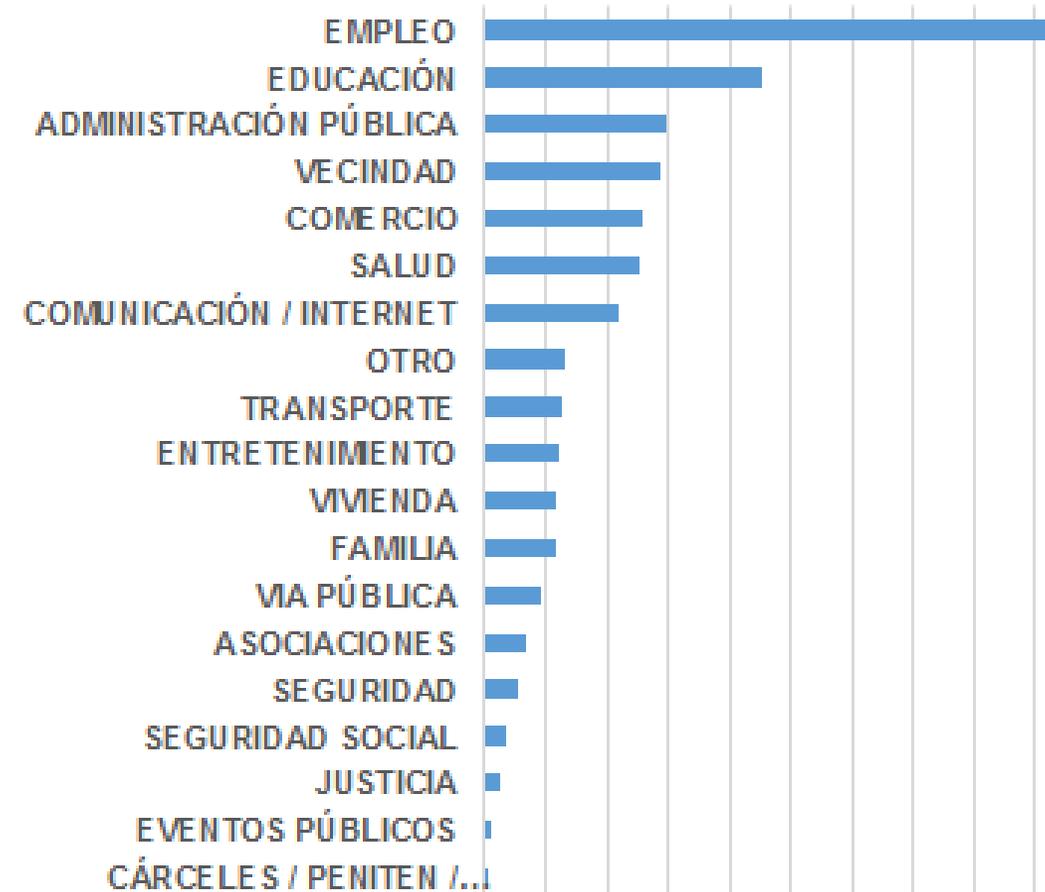
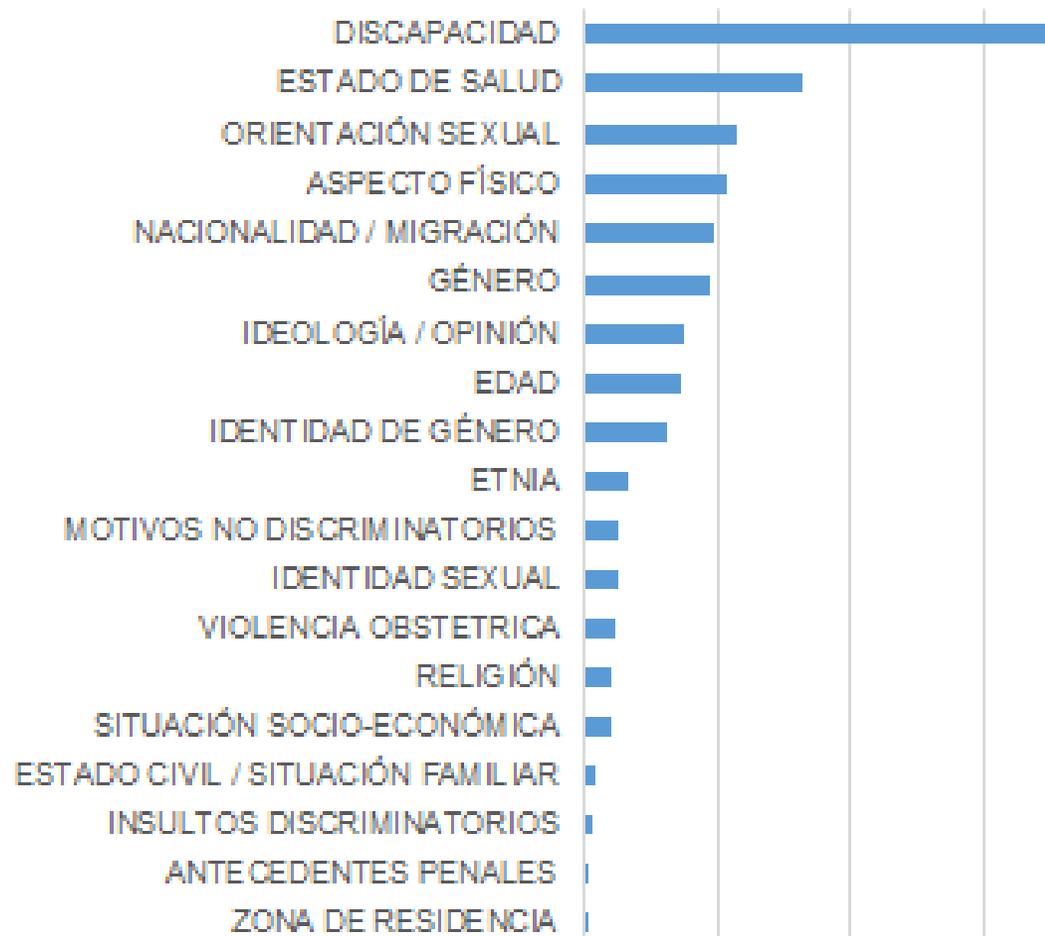
Presencial: a través de las delegaciones en todo el territorio nacional y en el INADI central.

Gestiones: de buenos oficios para resoluciones inmediatas de conflictos



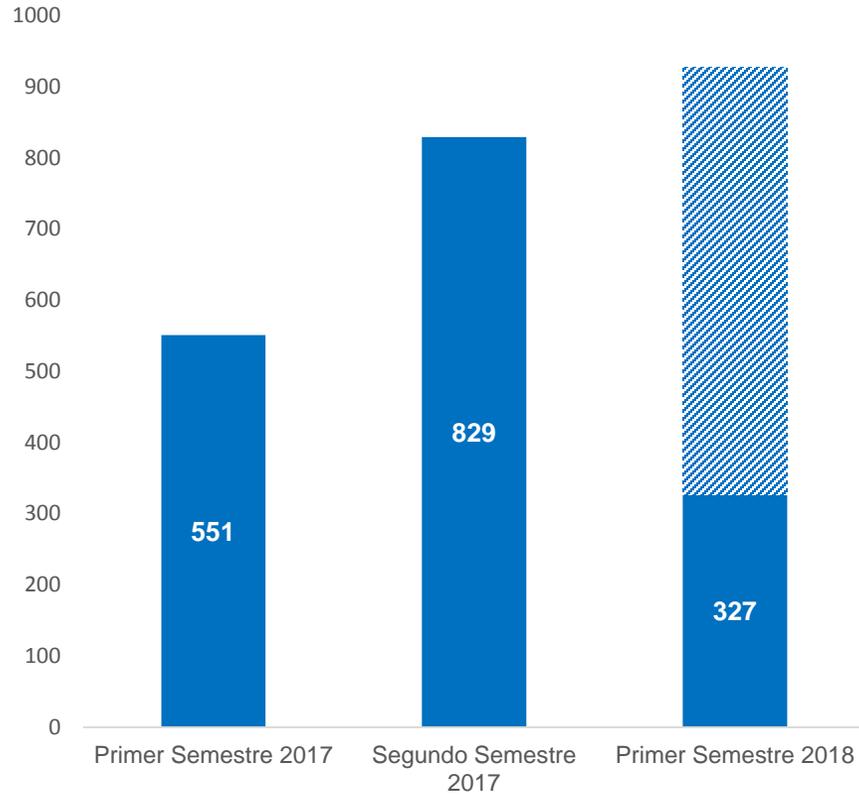
**12.000 CONSULTAS
TRIMESTRALES**

Motivos y ámbitos donde se producen las principales denuncias



Discurso de odio y actividades discriminatorias en el deporte, medios y entornos digitales 2017-2018

CASOS DE DISCRIMINACIÓN EN INTERNET Y MEDIOS



▨ Proyecto segundo trimestre 2018



Principales casos registrados

Discurso de Odio.

Discapacidad.

Género.

Racismo.

Motivos Políticos.

Diversidad Sexual.

Principales líneas de acción en materia de Diversidad Sexual

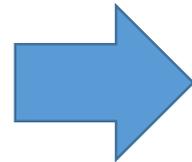
Incidencia legislativa

- Ley de Matrimonio Igualitario
- Ley de Identidad de Género
- DNU 1006
- Cupo Laboral Trans Pcia. De Buenos Aires

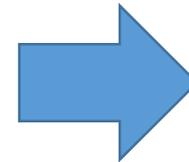
Buenas Prácticas – Personas Intersex → Casos Provincia de Misiones

Querrela en el juicio por el Travesticidio de Diana Sacayán

Principal Objetivo



Que la igualdad
jurídica se convierta en
igualdad real



Efectivo acceso a
derechos de la
población LGBTIQ

Cupo Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero

Estado de situación

- **Provincia de Buenos Aires: único territorio que aprobó la ley de cupo . No está reglamentada.**
 - **En los siguientes municipios se aprobó la adhesión a la ley:** Avellaneda, Lanús, Morón, Almirante Brown, Merlo, Tres de Febrero, San Miguel, Azul, Chivilcoy y Campana.
 - En la ciudad de La Plata se aprobó una ley de emergencia que se refiere al cupo.
 - Mar del Plata: ordenanza que establece el 1% de los cargos del Municipio sea destinado a personas trans mayores de 18 años con el primario completo y el 1% de los puestos no docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata para personas trans.
- **Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco:** aprobó su propia ordenanza para garantizar la inserción laboral de las personas trans.
- **Provincia de Córdoba:** municipio de Bell Ville.
- **Provincia de La Pampa:** municipio de Santa Rosa
- **Provincia de Mendoza:** municipios de Las Heras, Luján de Cuyo.
- **Provincia de Río Negro:** municipio de Viedma

Cupo Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero

Provincia	Municipios con ordenanzas o adhesión a la Ley de cupo laboral trans
Buenos Aires es el único territorio que cuenta con Ley de Cupo Trans pero la misma no se encuentra reglamentada.	
Buenos Aires	Avellaneda, Lanús, Morón, Almirante Brown, Merlo, Tres de Febrero, San Miguel, Azul, Chivilcoy y Campana. La Plata con ley de emergencia. Mar del Plata (también para puestos no docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata).
Chaco	Resistencia
Córdoba	Bell Ville
La Pampa	Santa Rosa
Mendoza	Las Heras y Lujan de Cuyo
Río Negro	Viedma
Santa Fe	Capitán Bermúdez, Chañar Ladeado, Rosario (primera ciudad de Argentina con Cupo Laboral Trans), San José de Rincón, San Justo, Venado Tuerto
Tierra del Fuego	Río Grande
Tucumán	Tafí Viejo

Fuente: Agencia Presentes en alianza con Economía Feminista

Gestión de las Diversidades en el ámbito laboral

TRABAJO SIN DISCRIMINACIÓN

Se busca promover en las organizaciones una gestión de los recursos humanos plural y diversa que propicie la inclusión laboral y social de grupos históricamente vulnerados.

Se pretende abordar desde el ámbito empresarial las dimensiones que impactan sobre el cambio cultural desarrollando herramientas para gestionar la diversidad y lograr una gestión empresarial exitosa.

Se busca instaurar el principio de igualdad de oportunidades en el seno de las organizaciones así como también incidir en los procesos y prácticas formales de trabajo tales como la comunicación, los símbolos y las imágenes de las empresas: institucionalización y tracción del cambio.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación